

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No:	15001310300320060016400
DEMANDANTE:	HONORIO SUAREZ SUAREZ Y OTROS
DEMANDADO:	EXPRESO LOS PATRIOTAS Y OTROS
ASUNTO:	LEVANTAMIENTO MEDIDAS

Tunja, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que le trámite de la referencia fue terminado por desistimiento tácito de conformidad con la decisión de veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se dispone el levantamiento de las medidas cautelares que fueran decretadas. Por secretaría oficiese, teniendo especial cuidado en la posible existencia de remanentes, de los que se haya tomado nota. En tal caso, procédase de conformidad con ello.

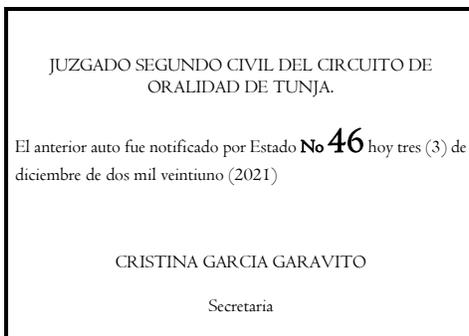
No se accede al decreto de medida cautelar solicitado por el ejecutante, teniendo en cuenta que el proceso está terminado.

Respecto de la solicitud de copias auténticas, por secretaría, explíquese al abogado el procedimiento para ello, dadas las precauciones y disposiciones en materia de bioseguridad actuales. Dese respuesta al correo electrónico del interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹



¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49977d50ca59d89b7b9706074cb03d5b8374e7dab6fe96be3a5ac7794c49009d**

Documento generado en 02/12/2021 02:51:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>